

Buenos Ayres
Enero de 1869



Ex.^{mo} Señor

Don Luis Vernet propietario y fundador de una colonia Argentina en las Islas Malvinas, propietario también de los terrenos privilegios y demás que fueron concedido por el Superior Gobierno como el público y notario a condición de fundar allí, a mi costa, esa misma colonia; como todo consta de los documentos que protesto presentaré en debida forma cuando V. E. lo crea necesario no haciéndolo hoy por no tenerlo a la mano. Pero por lo pronto acompaño la historia de ella en compendio extractada de mi informe al Gobierno de 10 de Agosto de 1832 con otra posterior hasta la presente fecha y una relación de hechos con documentos tendidos a hacer mas comprensible y con la brevedad que se merecen las grandes ventajas públicas que racionalmente se puede esperar, si el Ex.^{mo} Gobierno haciendo un corto parentesis a sus inmensas atenciones, se dignara tomar inmediatamente en consideración y aceptar, con las modificaciones que fueren del Superior agrado de V. E. al menos en principio, la transacción que humildemente solicito en el cuerpo de este escrito, por vía de un honorable saneamiento de aquellas propiedades que el Ex.^{mo} Gobierno me concedió y que los Gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos me arrebatáron en esa época y están detentando todavía hoy ⁱⁱⁱ detentación que ha durado ya treinta y siete años, aligando con el aplomo del lobo en la fabula: que el Gobierno Argentino al hacerme esas concesiones me concedió lo que ^{no} me pertenece!!! Pero como soy mortal y los Gobiernos no mueren el

Argentinos podria hacer valer algun dia con
vivir, en su propio provecho mis sagrados
derechos; lo tanto mas urgente que en
mi avanzada edad que toca á los ochenta
años, someta sin perder mas tiempo á
los superiores conocimientos, patriotismo
& integridad de V. E. el modo de sanea-
miento que propongo diciendo:

Que: el saneamiento que pido es
simplemente que se haga una justa apre-
ciacion de la suma á que asciende el
valor de todo lo que se me ha detentado
relativamente á Malvinas:

Que la mitad de esta suma me sea
entregada en terrenos nacionales baldios
del Gran Chaco justis apreciados por su
valor actual en las partes que yo designa-
rari como mas propias para dar un
feliz principio de Colonizacion en
grande escala con agricultores paci-
ficos e industriosos, cuyos inmensos
gastos de transporte y de instalacion
en esos desiertos serian costeados por los mis-
mos inmigrados y que la otra mitad me
sea entregada en fondos publicos, para apa-
darme á poder subvenir á los demas gastos
que tendre que hacer para poder conse-
guir que una parte de la inmensa corriente
de esa clase de emigrantes que se dirigen
constantemente á otros puntos venga á
dirigirse á los despoblados campos que
bucian los afluentes del Rio de la Plata.

Como Excmo Señor que en la vida
llena de azares que he pasado, perdiendo
repetidas veces la fortuna y recuperandola
otras tantas veces, no he dejando de dar
pruebas de tener recursos en mi mismo que
podrian contribuir á la realizacion de
la nueva empresa que me espera, si
V. E. determinara aceptar mi pro-

-puesta

puesta, Mis afanes ya no caerán como antes
 exclusivamente sobre mí, porque tengo hijos
 que son dispuestos á seguir mis huellas,
 tanto aquí como en Europa donde estando
 yo allí solo he podido hacer lo que con-
 sista de los documentos impresos agregados
 bajo la letra C para la formación de
 Compañías con grandes capitales para
 emprender la colonización de la cerces-
 sion Boliviana en el alto Paraguay
 ¿Porque no podre yo conseguir también
 la formación de otras Compañías pudientes
 que emprendan en grande escala la Coloni-
 zación no solamente de las tierras que yo
 ostentaba de V. E. en el Chaco sino también
 los territorios adyacentes

Por tanto =



A V. E. Pido y suplico tenga á bien proveer como
 he pedido por ser así de justicia etc. etc. etc.

Juan Luis Verástegui
 Es Copin fiel

Pa. No. de Dec. 1869.

Ciprien De meo servato

ad D. G. M. Nacional

Ref. de 11^o de Dec. de 1869

De los señores D. G. M. Nacional

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.

de F. de M. de M. de M.